Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 28/10/2026 - 14:17:32

Recibo No. 12871019, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B8LH33B724

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ASOCIACIÓN CAMPESINA Y COMUNITARIA CRECER JUNTOS COLOMBIA
Sigla: ACJCOL
Nit: 900580385-2
Domicilio principal: Barbosa

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-511343-30
Fecha de inscripción: 28 de Diciembre de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 14 A 10 - 48 PISO 2 BARRIO SAN JORGE
Municipio: Barbosa - Santander
Correo electrónico: asocrecerjuntos@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3142630695
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 14 A 10 - 48 PISO 2 BARRIO SAN JORGE
Municipio: Barbosa - Santander
Correo electrónico de notificación: asocrecerjuntos@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3142630695
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACIÓN CAMPESINA Y COMUNITARIA CRECER JUNTOS COLOMBIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Firma Electrónica

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 11 de Diciembre de 2012 de Asamblea General De Asociados de Barbosa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de Diciembre de 2012, con el No 43839 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO Y PODRÁ UTILIZAR LA SIGLA ASOAGROCAMPO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 del 20 de octubre de 2024 de Asamblea General De Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2024 con el No. 79308 del Libro I, consta: Cambio de razón social de ASOCIACION AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO Sigla: ASOAGROCAMPO a ASOCIACIÓN CRECER JUNTOS COLOMBIA Sigla: ACJCOL

C E R T I F I C A

Por Acta No. 009 del 03 de junio de 2026 de Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2026 con el No. 83133 del Libro I, consta: Cambio de razón social de ASOCIACIÓN CRECER JUNTOS COLOMBIA sigla: ACJCOL a ASOCIACIÓN CAMPESINA Y COMUNITARIA CRECER JUNTOS COLOMBIA SIGLA: ACJCOL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 25 de Diciembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

La Asociación tiene como objetivos primordiales Enfoque de extensión agropecuaria en la prestación del servicio. el enfoque bajo el cual operará el servicio público de extensión agropecuaria debe contemplar los siguientes aspectos, que se desarrollarán en función del diagnóstico previo que se realice

a los usuarios la Asociación podrá: A) Desarrollo de las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva, entre otras, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas, de mercadeo y de comercialización; así como para la convivencia y el desarrollo rural pacífico. B) desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. así mismo, la promoción del desarrollo empresarial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras. C) - acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las tecnologías de información y comunicación. D) gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático. E) - Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades. La prestación del servicio de extensión agropecuaria orientada a diagnosticar recomendar actualizar capacitar, transferir asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral. Prestación del servicio de extensión agropecuaria. Gestión, formulación y ejecución de proyectos productivos agropecuarios. Mercadeo y venta de insumos agrícolas, pecuarios, construcciones, vínculos agroindustriales y otros mercados Comercialización y venta de maquinaria agropecuaria. Alquiler de maquinaria agropecuaria y aditamentos agropecuarios. sección de mantenimiento, servicios. Sección de transporte, prestar el servicio público de transporte automotor de pasajeros y carga por carretera, especial, nacional, urbano, veredal, intermunicipal, e interdepartamental en vehículos tipo automóviles o taxis, campero, camioneta, microbuses, busetas, buses, volquetas, camiones y tracto camiones. reparto de paquetes y encomiendas. Planificación ambiental, formulación de planes de gestión ambiental, diagnóstico ambiental integral conforme a las disposiciones del ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo. Planificación ambiental, formulación de planes de gestión ambiental, diagnóstico ambiental integral conforme a las disposiciones del ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo. Generar estrategias y acciones proactivas a corto y mediano plazo que fomenten el buen uso de los recursos naturales mediante la implementación de programas de manejo de productos orgánicos y no contaminantes, jornadas de devolución de

envases y empaques de plaguicidas, así como de residuos de medicamentos veterinarios que se generen de la actividad agropecuaria, implementación de programas silvopastoriles, fomento de sistemas de producción agrícola orgánicos. Diseño de parques ambientales, inventarios forestales, evaluación de impactos ambientales y protección y reforestación de predios rurales, reservas forestales y paramos. Formulación y ejecución de planes generales de asistencia técnica directa rural, levantamiento del registro de usuarios de extensión agropecuaria (ruea), consecución de líneas base por encadenamiento productivo. Control de población canina por medio de intervenciones quirúrgicas dirigido a machos y hembras Implementación de programas de vacunación canina y felina. Prestación de servicios de asesoría personalizada en sistemas productivos agropecuarios y otros Implementación de programas y planes sanitarios a especies animales domésticas y productivas (caninos, felinos, porcinos, bovinos, ovinos, caprinos, equinos, aves, conejos y otros Identificación de la problemática social y diagnósticos mediante investigaciones, levantamiento encuestas y censos. Realización de convenios, alianzas y contratos con entidades públicas, privadas nacionales e internacionales con el objeto de mejorar el sector rural. Actuar en interventorías, consultorías, supervisión y asesorías técnicas, financieras y ambientales en los diferentes sectores de orden nacional, prestando apoyo y acompañamiento en la supervisión y asesoría constante de los ejecutores para buscar el cumplimiento de las actividades técnicas financieras, administrativas, legales, ambientales establecidas en los contratos o convenios celebrados con entidades del orden público. Prestar apoyo a otras empresas en seguimientos y auditorias, revisoría fiscal, asesoría en las normas internacionales de información financiera (niif), interventoría de contratos administrativos y consultorías tributarias. Saneamiento de predios rurales y asesorías jurídicas. Realización de convenios con institutos técnicos, universidades locales y nacionales que vinculen estudiantes de últimos semestres de programas técnicos, tecnólogos y profesionales. Desarrollo de programas de infraestructura, construcciones y obras civiles, las cuales mejoren la calidad de vida de los habitantes de del sector donde se desarrolle. Compra y venta de inmuebles. Proveer muebles, enceres y mobiliario de oficina. Suministro de papelera y materiales afines. Producción, venta y comercialización de plantas frutícolas y forestales. Compra, venta y comercialización de semovientes y material genético, para mejoramiento animal. Control de plagas (insectos y roedores) entre otros. toma de muestras estudio y análisis de suelos. Realización, organización, montaje y logística de eventos públicos tales como: a. conferencias, capacitaciones, cursos, talleres agropecuarios ambientales, jurídicos y financieros. b. día del campesino. c. ferias y fiestas municipales. d. ferias bovinas, equinas, ovinas caninas, corralejas y cabalgatas. e. todas aquellas que tengan relación con actividades de salud social y cultural. Ejecución de otras actividades profesionales, científicas y técnicas. Reconocer y valorar los riesgos a los que está expuesta una comunidad en su relación con el ambiente y en consecuencia, formular y ejecutar estrategias y planes que disminuyan factores de riesgo e intervenir para reducir o controlar los riesgos existentes y evitar nuevos riesgos. Diseño y construcción de sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, lixiviados y aprovechamiento de inorgánicos reciclables. Suministro de insumo, agro insumos y equipos para el trabajo agrícola. Montaje o construcción de

sistemas de riego Montaje o construcción de sistemas de cultivo bajo cubierta. Todas aquellas actividades afines a la prestación de servicios que generen beneficios a la comunidad. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Agremiar a los productores, comercializadores e industriales y personas Naturales y/ o jurídicas. Ejercer la representación y defensa de los intereses de sus asociados. Desarrollar y fomentar el cultivo de los productos y su procesamiento a nivel nacional. Estudiar los problemas vinculados con el sector y buscar soluciones. Fomentar la subscripción de acuerdos de cooperación y de asistencia recíproca con los organismos oficiales (Nación, Departamentos, Distritos, Municipios, áreas metropolitanas, Empresas Sociales del Estado y Empresas Industriales y Comerciales del Estado), organismos privados, nacionales e internacionales, involucrados. Promover la investigación científica tendiente al mejoramiento genético y la transferencia tecnológica, tanto a nivel nacional como internacional. Promocionar los productos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional. Velar por la comercialización justa del rubro, fijando y controlando pautas y normas entre los productores y comercializadores para evitar la competencia desleal o la adulteración y malversación del producto. Actuar como mediador, a pedido de las partes afectadas, en función de arbitraje y conciliación, en las diferencias que surjan entre sus asociados. Hacer presencia a nivel nacional, como Gremio que representa los productores y comercializadores de productos agrícolas y pecuarios de la región. Propender por la implementación de planes y programas de crédito de fomento, por parte de los organismos ejecutores de la política crediticia del sector agropecuario, o de organismos especializados de crédito directo. Promover, adelantar, gestionar y patrocinar en forma directa o indirecta con entidades públicas o privadas, departamentales, nacionales o internacionales, centros de investigación, transferencia de tecnología, experimentación o estudio de cualquier producto agrícola o pecuario, sus derivados y cooperar con su divulgación. Organizar, propiciar o patrocinar a través de cualquier forma asociativa regulada por la legislación colombiana, entidades que tenga entre otros y como objetivo principal el suministro de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del cultivo de cualquier producto agrícola o de producción pecuaria y sus derivados. Promover, gestionar y patrocinar campañas del incremento del consumo de productos agrícolas, pecuarios y sus derivados. Gestionar, administrar o asesorar proyectos que favorezcan el desarrollo sostenible del sector agropecuario y forestal. Brindar asistencia técnica agrícola, pecuaria directa y rural a pequeños y medianos productores. Brindar asesoría técnica para el sector agrícola, pecuario y forestal a los asociados, personas naturales y mediante convenios a entidades públicas y privadas. Mejorar el nivel de vida de la comunidad presentando proyectos de desarrollo agropecuario y forestal, así como la protección del medio ambiente y los recursos naturales. Realizar campañas pedagógicas, charlas, seminarios relacionados con el desarrollo integral del campo, contribuyendo a la formación de líderes comunitarios con principios netamente

sociales. Realizar foros pedagógicos establecidos ante la secretaria de educación. Hacer presencia activa en los comités de participación comunitaria, buscando los espacios entre la comunidad, la empresa privada, el Estado y sus empresas. Gestionar los recursos necesarios para adelantar el objeto de la asociación, ante las entidades gubernamentales del orden municipal, departamental, nacional, entidades no gubernamentales nacionales y extranjeras. Impulsar e incentivar la creación de empleo, generación de fuentes de trabajo mediante proyectos productivos que redunden en la calidad de vida de la población. Celebrar todo tipo de contratos, comodatos, uniones temporales, convenios de cooperación, con cualquier entidad pública o privada y realizar actividades comerciales de las cuales se obtengan utilidades, comprar paquetes accionarios siempre y cuando el objeto de la sociedad que participe tenga alguna afinidad con el objeto social de la Asociación Agropecuaria para el desarrollo del Campo ASOAGROCAMPO. Prestación de servicios turísticos (todos los servicios a nivel turístico) Alojamiento rural de proporcionar otros servicios complementarios. Se incluye el alojamiento provisto por: Posadas turísticas. Ecohabs entendido como concesiones de parques nacionales para fines turísticos. La Asociación tendrá como objeto, desarrollar proyectos enfocados a la Transformación de vidas de las familias de los niños, niñas, adolescentes y población en situación de vulnerabilidad en los diferentes grupo etarios, desde todas las dimensiones del ser; con una visión inclusiva, de género, enfoque diferencial en la garantía de derechos, orientado por un equipo interdisciplinario con alta idoneidad, con una visión saludable, educativa, social, tecnológica y ambiental de impacto intersectorial, buscando la protección y el desarrollo integral y fomentando la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado, acorde a lo establecido en la Constitución Nacional y demás normas nacionales e internacionales. Prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. Prestación de servicios del programa de primera infancia en sus diferentes modalidades institucionales, comunitaria propia e intercultural de conformidad con los manuales operativos de las modalidades y las directrices establecidas. Promover el desarrollo integral y sostenible de las comunidades regionales a través de la investigación, estudio, diseño y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población, lograr la protección integral de la primera infancia, la infancia y adolescencia y promover el fortalecimiento familiar a través de una respuesta articulada y oportuna del estado bajo el principio de corresponsabilidad con la familia y la sociedad. Estimular la investigación y en consecuencia, la producción de conocimiento relacionado con las prácticas educativas que consideren al equipo interdisciplinario que apoyan el trabajo con el sistema familiar. Realizar, participar y promover cuantas investigaciones se consideren precisas respecto de las necesidades de las personas con discapacidad física y/o cognitiva, psicosocial y sus familias.
Gestión de centros específicos para personas con Discapacidad cognitiva o física o con módulos especiales para estos, tanto propios como ajenos, ya sean de carácter público o privado. Realizar y promover convenios-programas con universidades y colegios públicos, privado para recibir apoyo de jóvenes,

técnicos, tecnólogos y profesionales en formación en los diferentes programas ofrecidos por las mismas. Promover, diseñar y desarrollar acciones y programas con niños y niñas menores de catorce años y sus familias vinculados por presuntamente haber cometido infracciones de tipo penal, quienes por su rango de edad no pueden ser imputados, previniendo su futura vinculación al SRPA. Diseñar y desarrollar Proyectos y programas desde el enfoque restaurativo y reparación del daño causado, para la atención de adolescentes vinculados al SRPA, con medidas abiertas, previniendo la reincidencia o su vinculación en nuevas conductas delictivas. Diseñar programas y proyectos eficaces de prevención, promoción, atención y seguimiento y detección del abuso sexual, en niños y niñas y adolescentes, en su entorno familiar y social donde se identifiquen signos de alarma de un presunto abuso, acoso o acceso carnal o que hayan sido víctimas del mismo. Prestación de servicios de alojamiento, alimentación y transporte a grupos, suministro de la muda de ropa, Atención integral en salud a mujeres víctimas de la violencia, ley 1257 de 2008 en Colombia establece medidas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Por otro lado, la Ley 2215 de 2022 complementa este marco legal con disposiciones específicas para la protección de los derechos de las mujeres en situaciones de violencia, la Resolución 595 de 2020 brinda lineamientos para la atención integral de mujeres víctimas de violencia, incluyendo aspectos como la atención psicosocial, jurídica, médica. promover el desarrollo integral de las comunidades mediante la intervención multidisciplinaria a fin de contribuir en el bienestar de los individuos y la sociedad. Desarrollar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y control de factores de riesgo, dirigidos a la colectividad para garantizar su salud; según lo establecido en la resolución 04288 de noviembre de 1996 expedida por el ministerio de salud; o las disposiciones legales que la reformen, modifique, o sustituya. (agregado según reforma del 13 de marzo del 2019), y también gestionar y ejecutar proyectos de obra e infraestructura que contribuyan al desarrollo de las comunidades. Para ello se procurará: A. Promover la participación de la comunidad en el diagnóstico, planeación, selección, formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de programas y proyectos. B. Buscar el mayor acontecimiento y diálogo directo entre los individuos y el gobierno municipal, departamental y nacional; en procura de un mejor bienestar y optimización de los recursos. C. Promover el desarrollo tecnológico de las organizaciones productivas. D. Tener facultad en la adquisición de bienes que propendan por el desarrollo y beneficio de la comunidad, es decir, corno intermediario en el manejo de los mismos sin que implique apropiación por parte de la corporación. E. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en forma conjunta, todos los actos y operaciones que resulten necesarios y/o convenientes para cumplir o facilitar el desarrollo de su objeto. F. Brindar asistencia técnica y evaluación en las áreas de educación, salud, nutrición, vivienda, recreación, medio ambiente y producción. Gestionar, formular, ejecutar, acompañar y hacer seguimiento de proyectos integrales para el desarrollo económico y social de la población en situación de vulnerabilidad y/ o discriminación. Diseñar, formular y ejecutar programas y proyectos sociales, económicos, de infraestructura, ambientales, agrícolas, de investigación, de ciencia y de tecnologías de información y

comunicación, que contribuyan al desarrollo de las comunidades. Realizar planes y programas para atender las necesidades de salud, educación, recreación, deporte, turismo y medio ambiente. Promover la creación de cooperativas, empresas comunitarias y demás formas asociativas que tengan por objeto mejorar los niveles de empleo y calidad de vida, producción, vivienda y distribución de bienes o servicios para el desarrollo de las comunidades. Ofrecer servicios de consultoría e interventoría en áreas psicosociales, educativas, organizacionales, socio- económicas, productivas, de infraestructura y ambientales. Diseñar y desarrollar programas de promoción, prevención y protección integral dirigidos a niños, niñas, adolescentes, Jóvenes y sus familias con el fin de contribuir al restablecimiento de sus derechos. Brindar atención psicosocial especializada a niños, niñas, adolescentes y Jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, victimas y/ o desvinculados del conflicto, víctimas de abuso sexual, vinculados al trabajo infantil y afectados por la violencia intrafarniliar y el consumo de sustancias psicoactivas. Fortalecer la educación para el trabajo y el desarrollo humano mediante la implementación de programas acordes con la demanda laboral existente y la vocación ocupacional y económica de la región. Ofrecer alternativas de desarrollo social y económico a grupos de poblaciones vulnerables a través de capacitación para el trabajo y programas de generación de ingresos, que mejoren su calidad de vida.
Desarrollar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y control de factores de riesgos, dirigidos a la colectividad para garantizar la salud de las personas y la sociedad. Establecer vínculos y/ o alianzas con otras ongs, instituciones, universidades y empresas nacionales e internacionales para la adquisición de recursos técnicos, tecnológicos, institucionales y económicos. Recibir, mantener, usar, manejar y aplicar cualquier clase de aportes, contribuciones, donaciones legados y cuotas destinadas a fortalecer la institución y los programas sociales que ella emprenda. Puede adquirir o enajenar toda clase de bienes y servicios, recibir estos de entidades adscritas del sector público, privado o de otras entidades sin ánimo de lucro locales, nacionales o internacionales. Desarrollar alianzas público privadas (app) para llevar a cabo programas, proyectos e intervención física de obras civiles. Las funciones de la asociación se enmarcan dentro del ingreso al régimen tributario especial contenido en el artículo 359 del estatuto tributario. Obtener recursos financieros o administrar dineros de terceros, para el desarrollo de su portafolio de proyectos o para propósitos que correspondan a actividades similares a las de su objeto social o que ayuden al despliegue del mismo. Promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos y, a la vez, establecer un marco jurídico para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes. Así mismo, prever lineamientos generales para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública de acción comunal, sus organismos y afiliados, en el territorio nacional, desde los objetivos del desarrollo humano, sostenible y sustentable. Formar, capacitar, asistir empresarial y técnicamente a empresarios del campo y la ciudad. Diseñar, estructurar, formular y ejecutar programas y proyectos, por sí o mediante terceros, orientados a fomentar el desarrollo local y regional, procurando la cooperación local, nacional e

internacional. Promover, propender y desarrollar programas o acciones encaminadas a la conservación, protección, mejoramiento y recuperación de las condiciones ambientales y sociales, dentro de un contexto sostenibilidad y sustentabilidad, incluidos el impulso de energías alternativas y el consumo sostenible. Fomentar el desarrollo socioeconómico del sector solidario, a través de la constitución y fortalecimiento de organismos cooperativos, mutualistas y comunitarios. Promover el mejoramiento de condiciones de vida e ingresos de poblaciones vulnerables. Realizar o patrocinar investigaciones en los campos económicos, sociales y ambientales. Prestar servicios de asistencia técnica, consultoría y asesoría, en los campos inherentes al objeto social y a las actividades descritas en este artículo. Prestación de servicio en Seguridad y Salud en el trabajo, asesorías y asistencia técnica en Investigación de Accidentes de Trabajo, Higiene y seguridad industrial, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Desarrollar e impulsar programas sociales en formación para la participación de adulto mayor y población en situación de vulnerabilidad coadyuvar / contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas y comunidades afectadas y/o en condición de vulnerabilidad, prestar atención integral a la población adulta mayor ante situaciones como abandono, olvido, pobreza, conflicto armado, violencia armada y otros tipos de violencia, desastres naturales o antrópicos y situación de pobreza extrema en general, a través. para su adecuado cumplimiento y sostenimiento la asociación desarrollará convenios interinstitucionales y contratos públicos y/o privados dirigidos al desarrollo de actividades que faciliten y/o permitan: el desarrollo sostenible, la promoción de una educación integral y una cultura para la paz, el respeto y la sana convivencia, la reconciliación, la democracia, el buen gobierno, el fortalecimiento de la sociedad civil, el desarrollo comunitario, la protección de los derechos humanos, la defensa del medio ambiente y de las culturas étnicas y, el acceso a servicios básicos fundamentales para la vida y la dignidad de las personas. para su cumplimiento, la asociación podrá y deberá: a) prestar atención integral a la población adulta mayor a través de programas integrales en centros de atención propios y territoriales. Diseño de programas y proyectos de salud pública, orientación psicosocial, acompañamiento a población adulto mayor y en condición de vulnerabilidad. Ofrecer programas de seguridad alimentaria y nutricional, en mejora de la calidad de vida de las personas adulto mayor o en situación de vulnerabilidad. Ofrecer y desarrollar programas de actividades lúdicas, culturales, deportivas, recreacionales, ocio productivas, sociales que mejoren la calidad de vida de los adultos mayores y población vulnerable. Brindar calidad de vida al adulto mayor y población en situación de vulnerabilidad en todos niveles categorizados por el programa Sisbén en nivel i, ii, iii, o a quien según evaluación socioeconómica realizada por los profesionales idóneos del área aplique para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento, abandono o carencia de recursos socioeconómicos. Ofrecer programas de alojamiento, vestuario, aseo personal, peluquería, a adulto mayor y población en situación de vulnerabilidad en centros propios o territorios conformados para el desarrollo y bienestar de los mismos. Ofrecer el acompañamiento en transporte especial para la población adulto mayor, y población vulnerable.
Promover la formación, educación, capacitación y cultura en el adulto mayor y

población vulnerable, haciéndolos participes y personas útiles para la sociedad. i) desallorar programas empresariales, cursos, charlas, conferencias, capacitación en formación para personas, adulto mayor y personas en situación de vulnerabilidad o abandono. j) apoyar psicológicamente a los beneficiarios de los proyectos, para minimizar los efectos que se producen como consecuencia de abandono, conflicto armado, violencia armada y otras situaciones de violencia, desastres naturales o antrópicos y pobreza. k) diseñar y desarrollar programas y proyectos encaminados a reducir riesgos y a fortalecer los mecanismos de respuesta de las comunidades que sufren las consecuencias de: casos antrópicos y pobreza, conflicto armado, violencia armada y otras situaciones de violencia, desastres naturales o, para hacer comunidades más resilientes, fortalecer el tejido social y fomentar la organización y el trabajo comunitario de manera que las comunidades sean protagonistas de su propio desarrollo promover, desarrollar e impulsar programas sociales en formación para la participación de adulto mayor y población en situación de vulnerabilidad o abandono. Evaluación detallada de necesidades con participación de las comunidades, definición de las respuestas de manera concertada con las comunidades, diseño e implementación de proyectos que respondan a las necesidades. Evaluación de resultados de programas y proyectos. Incentivar y promover el esparcimiento en espacios públicos, haciéndolos participes y productivos, motivar y desarrollo de su libre personalidad mejorando su calidad de vida de las personas adulto mayor y personas en situación de vulnerabilidad, haciendo personas activas, útiles y participes para la sociedad y comunidad. Brindar apoyo y acompañamiento al adulto mayor y personas en situación de vulnerabilidad cuando sus derechos se vean afectados y no tengan respaldo de entes territoriales.
realizar el análisis complejo de problemáticas y el diseño de programas intersectoriales de respuesta. Diseñar e implementar proyectos integrales que permitan reducir el riesgo de enfermedades bajo el enfoque de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Dotar, suministrar, brindar, ofrecer elementos de aseo personal, y medicamentos farmacéuticos, instrumentos quirúrgicos, odontológicos en hospitales, clínicas, ips, puestos de salud, entidades promotoras de salud, en general en entidades privadas y públicas y/o oficiales. Brindar respaldo y acompañamiento en programas de políticas públicas de salud y asistencia social para desarrollo e implementación de las mismas.
Diseñar y realizar toda clase de eventos como: exposiciones, festivales, conciertos, espectáculos, carnavales, festivales, encuentros, conferencias, foros, simposios, talleres, convivencias y otras actividades afines al objeto de la asociación. Gestionar y ejecutar programas de intercambio artístico, cultural y académico a nivel regional, nacional e internacional con entidades ya sea del sector oficial o privado, en el marco del objeto social de la asociación. Diseñar e implementar respuestas rápidas para el restablecimiento de servicios básicos (agua, saneamiento básico, albergue, vivienda, salud, educación, medios de comunicación) y otros de importancia para la vida y la dignidad de las personas adulto mayor y personas en situaciones de vulnerabilidad. Evaluar, diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura que permitan el acceso a servicios básicos tales como: educación, salud, agua, saneamiento básico, vivienda, vías de comunicación, energía, así como a satisfacer otras necesidades básicas como seguridad económica y alimentaria y otros que permitan la satisfacción de derechos y servicios para las

comunidades. Suministrar, dotar, brindar desayunos, almuerzos, comidas, refrigerios, de alimentos para población adulto mayor, población escolar, bajo los estándares nutricionales normativos que aplique para este tipo de población, en albergues comunitarios, ancianatos, instituciones educativas y población en condiciones de vulnerabilidad. Gestionar, diseñar y adelantar programas de mejoramiento de vivienda y vida digna para las personas adulto mayor y personas en situación de vulnerabilidad debido a su extrema pobreza.
Diseñar y desarrollar proyectos de seguridad alimentaria y nutrición. Diseñar y desarrollar proyectos y prestar asesorías a autoridades y comunidades para incentivar procesos productivos y para generación de ingresos. Impulsar y desarrollar programas y proyectos que mitiguen las consecuencias de actividades mineras para las comunidades y estimulen la preservación y defensa del medio ambiente y del ecosistema. Diseñar y desarrollar proyectos y programas multisectoriales e integrales que estimulen la promoción y el desarrollo humano y social y que propendan, en general, por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas adulto mayor y las personas en situación de vulnerabilidad.
Proyectos de investigación en las diferentes áreas del desarrollo social afines al objeto de la asociación. Promover el agrupamiento de entes cuyo objeto sea afín al de la asociación. Persuadir y apoyar a las autoridades y movilizar a otras organizaciones para el cumplimiento de deberes y la satisfacción de necesidades básicas de la población. Diseñar planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial (pot, pbot, eot) y planes territoriales en salud para municipios y departamentos de acuerdo a las normativas que apliquen. Coadyuvar en realización de eventos mediante los cuales se pueda impulsar la integración democrática, cultural, económica y ecológica de los territorios, de las regiones y del país. Promover y asesorar entidades regionales, subregionales y locales. Proponer y gestionar ante el estado espacios, mecanismos y recursos de diversa índole para consolidar la reinserción integral de las personas adulto mayor o personas en condición de vulnerabilidad o de los desmovilizados.
Celebrar contratos de toda índole en ejercicio legal de su personería jurídica, para acrecentar el patrimonio y garantizar el cumplimiento de los objetivos.
mm) gestionar y adelantar programas y proyectos en todo lo relacionado con las comunicaciones tics. Asesorar a entidades territoriales de todos los niveles (nación, departamentos, distritos, municipios y demás); en la formulación de todo tipo de proyectos de desarrollo, proyectos en diversas metodologías en todas las áreas de desarrollo de la vida de las comunidades. Adelantar labores de consultoría en aspectos relacionados con la gestión de lo público, la administración territorial, la educación, la salud, la infraestructura y el desarrollo. Elaborar todo tipo de estudios sociales, económicos, jurídicos, ambientales, que conduzcan al reconocimiento de realidades de los contextos o el diseño de alternativas de solución. Formular y/o ejecutar proyectos de investigación de manera autónoma o en asocio con otras instituciones. Realizar publicaciones impresas y virtuales de toda índole, emisiones radiales, televisivas y virtuales, en beneficio de la asociación o de entidades públicas o privadas a las cuales preste sus servicios. Representar, asesorar a entidades públicas y privadas, extranjeras, nacionales o locales, ante todo tipo de instancias gubernamentales, administrativas y sociales; con el objetivo de realizar gestiones, direccionar recursos, promover alianzas y en general, contribuir al cumplimiento de sus finalidades. Ejecutar contratos, programas y

proyectos para el suministro de dotación escolar, equipos e instrumentos musicales, papelería, insumos tecnológicos y suministros en general que tengan que ver con el objeto de la asociación. Proveer y suministrar toda clase de servicios, bienes, implementos, equipos tecnológicos, materiales para la construcción de viviendas y obras civiles, y las demás a fines a entidades públicas o privadas; nacionales o internacionales. Promover acciones tendientes a la capacitación dirigida a grupos vulnerables donde se puedan generar procesos de desarrollo económico, social, cultural y ambiental a madres cabeza de familia, desplazados, niños abandonados u otros grupos en condiciones vulnerabilidad. Ejecución de obras civiles y otros de utilidad social, a entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales. Construcción de acueductos, plantas de tratamiento de aguas superficiales, residuales, mantenimiento y complementarios. Realización de convenios con universidades locales y nacionales que vinculen a estudiantes de último semestre de programas técnicos, tecnológicos y profesionales. Obras civiles: diseño, construcción y mantenimiento de puentes, muros de contención, pavimentación en caliente y frio, alcantarillas, gaviones, unidades sanitarias, suministro, instalación y construcción de pozos sépticos, diseño, construcción y mantenimiento de acueductos, alcantarillados y demás. polideportivos, restaurantes escolares, mantenimiento de vías (rocerías, destape de alcantarillas, cuneteo, compactación, nivelación. construcción, mantenimiento de toda infraestructura (parques, edificios, puentes), diseño, desarrollo y construcción de sistemas maestros de acueducto y alcantarillado. Suministros: elementos de papelería, cafetería, material escolar, productos químicos, alimentos perecederos, elementos deportivos, repuestos y accesorios para vehículos y maquinaria pesada, implementos de aseo, insumos agropecuarios, materiales de construcción y obras civiles. Consultoría: formulación, ejecución y evaluación de proyectos de inversión pública, en materia de obras civiles, infraestructura del estado, capacidad instalada de servicios públicos como acueductos, distritos de riego, alcantarillado, electrificación, vivienda de interés social, manejo de las metodologías m.g.a. banco agrario, estudios de impacto ambiental, p.s.m.v.
pgirs, otros afines, administración y operación de servicios públicos, prestación de servicios agropecuarios para pequeños y medianos productores, gestión de proyectos a nivel de los diferentes entes de cofinanciación, diseño e implementación del método estándar de control interno meci, suministro de personal técnico, tecnológico y profesional, formulación de planes generales de desarrollo municipal y departamental, formulación de planes generales de desarrollo agropecuario municipales y departamentales; formulación de planes y programas generales de mitigación de impactos ambientales, programas de reforestación y consultorías generales y especializadas en el ámbito agrícola, pecuario y ambiental formulación de planes de seguridad alimentaria.
Consultoría especializada proyectos ¿formulación de proyectos en la metodología m.g.a. ¿formulación de proyectos metodología del banco agrario. ¿capacitación del personal en identificación, formulación y evaluación de proyectos. ¿ actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión ¿ actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos ¿ investigación científica y desarrollo ¿ investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería ¿publicidad y estudios de mercado ¿otras actividades profesionales, científicas y técnicas

¿actividades de empleo ¿actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas ¿actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros saneamiento básico ¿diseño y construcción de plantas de tratamiento de agua potable. norma ras. ¿diseño y construcción de plantas de tratamiento de agua residual. norma ras ¿suministro de pozos-sépticos. ¿optimización y mantenimientos de las ptap y ptar. ¿diseño, construcción y suministro de obras y equipos para el tratamiento de residuos orgánicos e inorgánicos contratación estatal ¿creación y puesta en marcha el banco de proyectos del municipio. ¿seguimiento y evaluación de los procesos de contratación estatal aplicación de la ley 80 /93, 1150/08 y decretos reglamentarios. ¿capacitación del personal en materia de contratación estatal. ¿organización de los archivos. gestión documental. administración pública ¿diseño de los planes de desarrollo para los diferentes periodos administrativos. ¿asesoría presupuestal y contable. ¿asesoría en administración pública. ¿implementación de la norma ntc g.p.1.000, y demos normas de calidad. ¿implementación del meci método estándar de control interno. ¿ajuste de manuales de funciones y procedimientos. consultorías ambientales ¿diseño, seguimiento y evaluación de los programas de ahorro y uso eficiente del agua. ¿diseño, seguimiento y evaluación de los p.s.m.v. planes de saneamiento y manejo de vertimientos. ¿caracterización de los vertimientos. Por cada vertimiento ¿cálculo de la tasa retributiva. ¿diseño, seguimiento y evaluación de los pgir plan de gestión integral de residuos sólidos. ¿formulación de los estudios de impacto ambiental. ¿diseño y formulación de los estudios de ordenamiento de microcuencas. ¿organización de los archivos. gestión documental. administración pública ¿diseño de los planes de desarrollo para los diferentes periodos administrativos. ¿asesoría presupuestal y contable. ¿asesoría en administración pública. ¿implementación de la norma ntc g.p.1.000, y demos normas de calidad. ¿implementación del meci método estándar de control inferno. ¿ajuste de manuales de funciones y procedimientos. consultorías ambientales ¿diseño, seguimiento y evaluación de los programas de ahorro y uso eficiente del agua. ¿diseño, seguimiento y evaluación de los p.s.m.v. planes de saneamiento y manejo de vertimientos. ¿caracterización de los vertimientos. por cada vertimiento ¿cálculo de la tasa retributiva. ¿diseño, seguimiento y evaluación de los pgir plan de gestión integral de residuos sólidos. ¿formulación de los estudios de impacto ambiental. ¿diseño y formulación de los estudios de ordenamiento de microcuencas. ¿estudios de planes de manejo ambiental ¿actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión asistencia técnica-agropecuaria ¿prestación de asistencia técnica rural agropecuaria directa. ¿desarrollar proyectos agrícolas, pecuarios y ambientales para aumentar la productividad y mejorar la competitividad de bienes vinculados a cadenas productivas que cuentan con la posibilidad de atender la demanda del mercado interno y externo y a la vez reactivar la capacidad del sector agropecuario bajo el esquema asociativo de trabajo. ¿formular y ejecutar programas y proyectos de desarrollo socios económicos y ambientales enmarcados por los lineamientos de las actuales políticas gubernamentales, permitiendo la participación de las comunidades en la solución de sus necesidades. ¿elaborar, presentar y ejecutar proyectos encaminados a la defensa y preservación del medio ambiente. ¿gestionar y ejecutar proyectos en educación ambiental, intercambiando conocimientos

culturales y técnicos para fortalecer e innovar permanentemente el mercado a través de alianzas y convenios. ¿capacitar a la población sobre temas trascendentales para el mantenimiento pecuario referente a sanidad y nutrición animal, mejoramiento genético, trabajo con especies menores y mayores. ¿ actividades de agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas ¿ actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, actividades posteriores a la cosecha ¿ silvicultura y extracción de madera ¿ servicios de apoyo a la silvicultura ¿ pesca y acuicultura ¿actividades veterinarias ¿actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes) Sensibilización: en materia de residuos sólidos, plan de asistencia básica, prevención en farmacodependencia y en general todo proyecto que sea benéfico para la comunidad y que le aporte desarrollo para el mejoramiento de la calidad de vida. Eventos: alquiler de sonido, organización de eventos, realización y amenización de eventos feriales, culturales, artísticos y folclóricos apoyo a las organizaciones públicas, privadas y/o mixtas en los procesos de fortalecimiento institucional que aseguren la implementación de esquemas eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. formular, gestionar, desarrollar y ejecutar proyectos de inversión, publica y/o privada en áreas urbanas, centros poblados y rurales con enfoque regional, que permita el aprovechamiento de recursos naturales y garanticen la solución de las necesidades sentidas de la comunidad. formular, gestionar, desarrollar y ejecutar programas de optimización de infraestructura y mejoramiento operacional, de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, de conformidad con las disposiciones del sistema general de participaciones (sgp) para agua potable y saneamiento. Construcción, mantenimiento, optimización y/o rehabilitación de sistemas de acueducto (captaciones, aducciones, tratamiento de potabilización, redes de distribución, sistemas de comercializaciones), alcantarillado (colección, tratamiento de aguas residuales y sistemas de comercializaciones) y aseo (recolección, transporte, barrido y limpieza de zonas o áreas públicas aprovechamiento, reciclaje y disposición final), del sector de agua potable y saneamiento y de la preservación de los recursos naturales. proyectar, promover y ejecutar proyectos tendientes a la construcción de jagüeyes o cualquier otra infraestructura que se constituya como reservorios de agua y/o tanques de almacenamientos en cualquier lugar de la geografía nacional. formular, promover y ejecutar proyectos de construcción de baterías sanitarias y demás infraestructura que contribuya a la disminución de la contaminación ambiental (agua, suelo, aire). impulsar, gestionar, desarrollar y ejecutar el desarrollo social y económico a las organizaciones públicas, privadas o mixtas y la creación de condiciones favorables para la inversión privada en proyectos de agua potable, saneamiento básico, comercio, industria, turismo, manufactura y agroindustria. organización de cuencas hidrográficas abastecedoras mediante planes de conservación de fuentes de agua, reducción de cargo contaminante en los vertimientos de aguas residuales y adecuado manejo de residuos sólidos. impulsar, gestionar, desarrollar y ejecutar acciones en cumplimiento de obligaciones ambientales sectoriales por parte a las organizaciones públicas, privadas o mixtas y de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento básico. formular, gestionar, desarrollar y ejecutar programas de reforestación, para la protección del medio

ambiente y disminuir la contaminación de las cuencas hídricas, suelo aire. desarrollar y ejecutar consultorías, interventorías y proyectos en el sector de agua potable y saneamiento básico dando cumplimiento del reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básica - ras - 2000 o las normas que las modifiquen sustituyan o adicionen. contribuir a la modernización empresarial y/o el fortalecimiento institucional de los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo del territorio nacional; el desarrollo y/o consolidación de una cultura empresarial en los prestadores, la planeación y ejecución de planes de obras e inversiones y la implementación de estrategias incluyentes en los componentes ambiental y social que aseguren la materialización de un proyecto integral para el sector en los municipios del departamento. apoyo a las organizaciones públicas, privadas o mixtas en los procesos de fortalecimiento institucional que aseguren la implementación, por parte de las organizaciones públicas, privadas o mixtas y/o cabildos, de esquemas eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento. la fundación estará dedicada a la venta e instalación de los distintos sistemas de tratamiento y purificación del agua para el consumo humano o aplicaciones específicas a nivel residencial, comercial e industrial ofrecemos una amplia gama de productos y servicios dentro del sector del tratamiento del agua. compra, venta y suministro de materiales, insumos equipos e infraestructura para los sistemas de acueducto (captaciones, aducciones, tratamiento de potabilización, redes de distribución, sistemas de comercializaciones), alcantarillado (colección, tratamiento de aguas residuales y sistemas de comercializaciones) y aseo (recolección, transporte, barrido y limpieza de zonas o áreas públicas aprovechamiento, reciclaje y disposición final), del sector de agua potable y saneamiento y de la preservación de los recursos naturales. diseño, gestión, ejecución, evaluación e interventoría de proyectos de actividades complementarias de aseo. campañas de educación, socialización, sensibilización de separación en la fuente, reciclaje, aprovechamiento de residuos sólidos. operación de las actividades complementarias de aseo, reciclaje, aprovechamiento. manejo de residuos sólidos ordinarios y especiales. operación de hornos de incineración. la asociación podrá gestionar, contratar y suscribir convenios con entidades públicas, privadas o mixtas del orden municipal, departamental, nacional e internacional, que le permitan el desarrollo de su objeto social y/o el crecimiento empresarial de la misma. compra, venta y producción de insumos agropecuarios desarrollo del objeto social la asociación podrá para el cumplimiento de sus fines: a) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la asociación. d) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional; necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la asociación, sus actividades proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) realizar actividades y programas que

propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la asociación. f) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas, desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la asociación. g) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Desarrollar y ejecutar actividades al cumplimiento de la economía naranja y sus 7 líneas estratégicas para el desarrollo: artes visuales, artes escénicas, turismo y patrimonio cultural, educación, editorial, fonografía, audiovisual, medios digitales, diseño, publicidad. Organizar, planear, controlar, ejecutar, dirigir y prestar servicios de interés común para los asociados y de beneficio social para la comunidad. Facilitar a los asociados el suministro de todos los artículos que sean necesarios para el normal desarrollo y funcionamiento de la industria del transpote en forma solidaria. Propiciar la educación e integración asociativa.
Organizar servicios especializados aprovechando los recursos humanos y técnicos disponibles. Fomentar la cultura propia y el espíritu cívico y patriótico.
Suministrarle a la comunidad en general los servicios de transporte de conformidad a las normas vigentes establecidas por el organismo del estado competente. para conseguir los anteriores objetivos la asociacion contara con las siguientes secciones. a.-sección transporte. b.-comercialización y consumo industrial. c.-sección de mantenimiento. d.-servicios. sección de transporte.
a.-prestar el servicio público de transporte automotor de pasajeros y carga por carretera en la modalidad escolar, especial, nacional, urbano, veredal, intermunicipal, e interdepartamental en vehículos tipo automóviles o taxis, campero, camioneta, microbuses, busetas, buses, volquetas, camiones y tracto camiones. reparto de paquetes y encomiendas. b.-establecer equidad en precios tanto para el transportador asociado como para el usuario, no obstante, la entidad se someterá a las tarifas vigentes establecidas por el organismo competente del estado. c.-establecer servicios de emergencia para vehículos que sufran accidentes en marcha, para auxiliar al usuario y transportador.
d.-establecer los seguros necesarios para cubrir los riesgos que demanda la actividad transportadora. e.-el servicio de transporte será prestado a los usuarios con vehículos de propiedad de los asociados. f.-los asociados para tener derecho a la utilización, a los servicios que preste la sección transporte deberán firmar un contrato de servicios de afiliación entre las partes debidamente autenticado sin perjuicio económico a la asociación. la sección transporte se reglamentará por normas establecidas por los organismos competentes que tengan como fin promover, organizar, dirigir y vigilar la actividad de la industria del transporte. sección de comercialización y consumo industrial. a.-adquirir directamente de la industria en general y el comercio mayorista los productos e insumos utilizados para la industria del transporte

en general con la prelación que establece el artículo 75 de la ley 79 de 1.988. b.-establecer almacenes para la distribución y venta de los artículos requeridos para la explotación de la industria del transpote a precios cooperativos. c.-establecer acuerdos con otras entidades asociaciones o que tengan los mismos objetivos para organizar programas de mercado y comercialización de productos con base en los principios cooperativos. d.-servir de intermediario con entidades comerciales en beneficios de sus asociados y la asociación e.-suministrar a sus asociados la oportunidad de adquirir vehículos, herramientas y demás instrumentos del giro de la sociedad c, siempre y cuando existan recursos y se logre financiamiento externo. sección de mantenimiento a.-montar para el servicio de los asociados taller de reparación de vehículos y pinturas. b.-prestar el servicio de lavado y engrase. c.-prestar a sus asociados los servicios de asistencia médica d.-auxiliar a sus asociados en caso de accidente de su vehículo. e.-auxiliar a sus asociados en los casos de calamidad doméstica.

PATRIMONIO

$27.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE -ELECCIÓN Y PERMANENCIA EN EL CARGO: El presidente de la Asociación será elegido por la Asamblea General y ejercerá el cargo por tiempo indefinido. Permanecerá en el ejercicio de sus funciones mientras conserve la confianza de la Junta Directiva y de la Asamblea General, y hasta tanto se produzca una nueva designación y la correspondiente entrega formal del cargo. El presidente podrá ser removido del cargo por decisión de la Junta Directiva cuando incurra en incumplimiento grave de las funciones establecidas en el articulo 30 de los presentes Estatutos, por actuaciones contrarias a los fines de la Asociación o por cualquier otra causa debidamente motivada que afecte el normal funcionamiento de la entidad, Igualmente, cesará en sus funciones por renuncia voluntaria aceptada por la Junta Directiva o por la Asamblea General, según corresponda. En caso de falta absoluta, temporal o accidental, la Junta Directiva designará uno de sus integrantes para ejercer el cargo con las mismas facultades y limitaciones mientras se efectúa la designación correspondiente."

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. - son funciones del presidente: 1. Ejercer la representación legal de la asociación 2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la asociación. 3. Establecer conjuntamente con el fiscal y la junta directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la asociación. 4. Proveer los cargos creados por la junta directiva y celebrar los contratos de trabajo

respectivos. 5. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas. 6. Firmar conjuntamente con otro ejecutivo las órdenes de desembolso y los gastos. 7. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional. 8. En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución. 9. Presentar a la junta directiva un informe mensual sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos. 10. Presentar conjuntamente con otro ejecutivo pertinente la información financiera y gerencial con destino a la asamblea para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la junta directiva. 11. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la junta directiva, a sesiones a la asamblea general, dentro de los términos estatutarios. 12. Ejecutar, bajo la dirección de la junta directiva, las labores administrativas de la asociación. 13. Planear, organizar y ejecutar la gestión de la asociación. 14. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la asociación por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo. 15. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la asociación de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 16. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la superintendencia bancaria con los fondos de la asociación y a nombre de ella. 17. Divulgar periódicamente las noticias de la asociación en los medios que para tal fin se establezcan. 18. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad. 19. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del libro de matrícula o registro de asociados. 20. Promover actividades de las diferentes, capítulos o grupos de proyectos. 21. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer la asociación, los capítulos o los grupos de proyectos. 22. Ejercer todas las demás funciones que la asamblea general, la junta directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. Parágrafo: El cargo de presidente podrá ser concurrente con el de miembro o integrante de la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 006 del 27 de Marzo de 2021 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 13 de Abril de 2021 con el No 71092 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

PRESIDENTE FONSECA MORALES RAFAEL ELIECER C.C. 91017793

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 008 del 01 de Diciembre de 2025 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 04 de Diciembre de 2025 con el No 81843 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	**IDENTIFICACIÓN**
RAFAEL ELIECER FONSECA MORALES	C.C. No 91017793
FANNY DEL CARMEN MORALES FONSECA	C.C. No 23271409
ROSALBA ORTIZ GOMEZ	C.C. No 63474078

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO		**INSCRIPCION**
A. No 002	de 15/02/2013 Asamblea G de Barbosa	44182 22/02/2013 Libro I
A. No 006	de 27/03/2021 Asamblea G de Barbosa	71006 06/04/2021 Libro I
A. No 007	de 20/10/2024 Asamblea G de Barbosa	79308 13/11/2024 Libro I
A. No 009	de 03/06/2026 Asamblea E de Barbosa	83133 18/06/2026 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0129.
Actividad secundaria Código CIIU: 8299.
Otras actividades Código CIIU: 8899.
Otras actividades Código CIIU: 8511.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $4.270.025.238

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 0129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2026 - 14:17:33
Recibo No. 12871019, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B8LH33B724

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago